

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00121-00

En audiencia celebrada el 20 de noviembre de 2020, se señaló el día 2 de diciembre de 2020 a las 10:00 a.m. como fecha como continuar con la diligencia de instrucción y juzgamiento. Como en esa oportunidad se decretó como prueba obtener información del Tribunal Eclesiástico Diocesano de la Diócesis de Girardota, cuyo oficio fue entregado en el día de ayer, sin que en este día se cuente con la respuesta al mismo, considera el despacho que **no es posible la realización de la audiencia.**

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se obtenga la respuesta y se dé en traslado la misma, se fijará la fecha en que habrá de realizarse la audiencia a que se hizo referencia.

Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito por secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza,

